



QUÉ HACER CUANDO NO ESTÁ DE ACUERDO CON UNA DECISIÓN DE **NECESIDAD MÉDICA**



DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Esta lista no es asesoría legal ni constituye un acuerdo por parte de la Oficina de Asesoría Pública para el Empleado Lesionado (Office of Injured Employee Counsel –OIEC, por su nombre y siglas en inglés) para representarlo o asistirlo a usted en su demanda. Para obtener asistencia para presentar su demanda de Compensación para Trabajadores en un tribunal civil, por favor consulte con un abogado. Bajo el Código Laboral de Texas (Texas Labor Code, por su nombre en inglés) §404.105, los Ombudsmen de OIEC no pueden proporcionar asistencia en disputas después de que una decisión adversa ha sido emitida por parte del Panel de Apelación del Departamento de Seguros de Texas, División de Compensación para Trabajadores (Texas Department of Insurance, Division of Workers' Compensation –TDI-DWC, por su nombre y siglas en inglés).

RECUERDE

Si usted no está de acuerdo con la decisión de necesidad médica (medical necessity decision, por su nombre en inglés) y desea que la decisión sea revisada por un juez, entonces usted debe presentar una demanda ante un tribunal de distrito (district court, por su nombre en inglés) en el Condado de Travis. La demanda debe ser presentada a no más tardar del día número **45 después de la fecha en la que DWC le envió a usted por correo postal la decisión del juez de derecho administrativo (administrative law judge, por su nombre en inglés).**



Es requerido que usted presente la demanda, y que al mismo tiempo usted entregue a las partes contrarias y proporcione a DWC y a su aseguradora una copia de la demanda, según lo dispuesto por el Código Laboral de Texas (Texas Labor Code, por su nombre en inglés) §410.253.



¿Cuáles son mis siguientes pasos después de recibir una decisión con la que no estoy de acuerdo?

Decida cómo es que manejará la reclamación



Voy a manejar la reclamación por mi propia cuenta, o
Voy a obtener asistencia legal

Si usted desea...

Continuar con la reclamación por su propia cuenta

◀ Usted es un **Demandante Auto-Representado**. Usted actuará en su propio nombre.



Para tener asistencia legal:

◀ Usted puede contratar a un abogado o podría utilizar servicios sin fines de lucro.



Servicios Sin Fines de Lucro

- ★ **Legal Aid of Northwest Texas (Dallas y Norte de Texas)**
1-888-529-5277 (Casos Nuevos)
1-877-465-2698 (Información)
www.lanwt.org
- ★ **Lone Star Legal Aid (Houston y Este de Texas)**
1-800-733-8394
www.lonestarlegal.org
- ★ **Texas Rio Grande Legal Aid**
(Austin, San Antonio, El Valle de Texas y El Paso)
1-888-988-9996
www.trla.org
- ★ **Teléfono de Acceso a la Justicia (TAJ)**
1-888-988-9996
- ★ **Servicio de Información para la Recomendación de Abogados de la Barra de Abogados del Estado de Texas**
1-800-252-9690 o 1-877-9TEXBAR (llamada gratuita)
- ★ **Servicios Legales de Voluntarios del Centro de Texas**
512-476-5550

01 Presente su Demanda ante el Tribunal de Distrito en el Condado de Travis



Su demanda **DEBE** ser presentada ante un tribunal de distrito en el Condado de Travis.

02 Comience el Proceso de Presentación de la Demanda



Usted es responsable de pagar todos los honorarios relacionados para presentar su demanda. Si no puede solventar los honorarios para presentar la demanda, una **Declaración Jurada de Indigencia** (Indigency or Pauper's Affidavit, por su nombre en inglés), la cual es una declaración jurada por el participante que indica que no puede solventar los gastos de una acción, podría estar disponible. Pregunte al personal del tribunal para obtener más información sobre los requisitos y la disponibilidad.

03 Familiarícese con Todas las Leyes y Reglamentos que Aplican a los Casos en Texas



Las demandas son guiadas por los Reglamentos de Procedimiento Civil en Texas (Texas Rules of Civil Procedure, por su nombre en inglés) (para todos los casos en Texas) y por los reglamentos de los tribunales locales (reglamentos específicos para ese tribunal). Asegúrese de pedir al personal del tribunal una copia de los reglamentos locales. La mayoría de los tribunales tienen una biblioteca jurídica donde usted puede obtener esta información. Pregunte al personal del tribunal dónde está localizada la biblioteca jurídica.



Usted puede obtener información sobre los Reglamentos de Procedimiento Civil en Texas, Reglamentos de Evidencia en Texas (Texas Rules of Evidence, por su nombre en inglés) y Código Laboral de Texas visitando en línea el sitio web de la Suprema Corte de Texas (Supreme Court of Texas, por su nombre en inglés) en <http://www.txcourts.gov/rules-forms/>.



También, existen reglamentos específicos para las demandas de Compensación para Trabajadores. Estos reglamentos se encuentran en el Código Laboral de Texas y en el Código Gubernamental. Usted puede tener acceso a esta información en línea visitando el sitio web de la Legislatura de Texas en <http://www.statutes.legis.state.tx.us/> y en el sitio web del Departamento de Seguros de Texas en <http://www.tdi.texas.gov/wc/index.html>.

04 Familiarícese con el Personal del Tribunal



El personal del tribunal le puede proporcionar información importante si usted está confundido a causa del proceso. Asegúrese de preguntar:

1. **Dónde** presentar su demanda;
2. **Cómo** presentar su demanda - **Petición Original**;
3. **Por grupos locales** de abogados voluntarios;
4. Qué es un **citatorio** y **servicios de notificación**.

05 Guarde Copias de Toda la Documentación



Es muy importante que usted guarde una copia de todos los documentos relacionados con su demanda. De igual manera, es importante que usted mantenga todos sus documentos en un solo lugar.

06 Mantenga un Calendario



Mantenga un registro de las fechas de vencimiento y las fechas en las que usted tiene que acudir al tribunal. Si usted olvida asistir a una audiencia en el tribunal cuando fue programada, su demanda podría ser rechazada.

07 Lea Todo



Asegúrese de leer y entender todo lo que usted reciba en el correo. Si tiene dudas, haga las preguntas necesarias al personal del tribunal, a los abogados, y al personal de los servicios de asistencia legal.

Si el proceso se convierte abrumador, vuelva a la sección #1 en la parte de arriba y solicite la ayuda de un abogado.



Oficina de Asesoría Pública para el Empleado Lesionado

Nuestra misión es asistir, educar, y abogar en nombre de los empleados lesionados en Texas.

Infografía producida por la Oficina de Asesoría Pública para el Empleado Lesionado
Para más información visite www.oiec.texas.gov